



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Servidumbre N° 1100140030022021-00069

De los documentos que anteceden (archivo digital No. 020), contentivos de una cesión de crédito, se incorporan al dossier y se ordena tenerlos en cuenta para los fines legales pertinentes y en concordancia con las manifestaciones allí elevadas, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la cesión del crédito efectuada en el presente asunto por **BANCOLOMBIA S.A.**, a favor de **REINTEGRA S.A.S.**

SEGUNDO: Reconocer a **REINTEGRA S.A.S.**, como cesionaria del crédito y demandante en la presente Litis.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario